

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 294	Fecha : 04/04/2023	Documento : PEDIDO 000115	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO MEDICO EN EL MARCO DE LA RM N°103-2023-MINEDU Y		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ENFERMERIA</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO MEDICO EN EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA</p> <p>SE ADJUNTA TDR</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente,
Área de Logística



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE MEDICO PARA EL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DE QUIQUIJANA, FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

- I. **AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:**
Área Usuaria: IESPP "Horacio Zevallos Gámez"-Quiquijana
Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**
Brindar el servicio autónomo para la atención primaria de salud, preventiva y de urgencia de la comunidad estudiantil del Instituto o Escuela de Educación Superior Pedagógica focalizado en el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 del PP 107 "Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria"
- III. **FINALIDAD PUBLICA:**
Garantizar el cumplimiento de una de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo en el marco de la RM N°103-2023-MINEDU en las Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica focalizados por el Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 en la Gerencia Regional de Educación Cusco.
OEI 4. Fortalecer el desarrollo profesional docente
AEI 4.6 Servicio de formación inicial docente de calidad en escuelas e institutos pedagógicos
- IV. **ANTECEDENTES:**
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
 - Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - RM N°103-2023-Minedu." Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023."
 - RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
 - Memorandum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.º 31298.
 - Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL'S
- V. **SUSTENTO DE CONTRATACION:**
Pertenece al componente de Operación de Servicios Educativos Complementarios Básicos, orientado a contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a la prestación de servicios educativos complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral sobre las que se evalúa a la institución de Formación Inicial Docente, en el marco de licenciamiento. En esa perspectiva, se incorpora la contratación de un profesional para la atención del Servicio Médico en el IESPP "Horacio Zevallos Gámez"- Quiquijana.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GR; DS. N° 04-94-FD; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:
CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"- QUIQUIJANA en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas y las disposiciones vigentes de la DIFOID - MINEDU.
2. Diseñar e implementar estrategias de monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"- QUIQUIJANA.
3. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
4. Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
5. Promover la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes, docentes, personal administrativo.
6. Generar reportes semanales y/o mensuales actualizados de atención y seguimiento del servicio médico
7. Derivar a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención seguimiento y mejora continua.
8. Otras actividades inherentes al contrato de servicios.

VII. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:
FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado o Título en Enfermería registrado en SUNEDU

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de un (01) año en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses como enfermera en el sector público o privado.

CONOCIMIENTOS:

Diplomado y/o cursos de Atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional y/o afines

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

CANTIDAD	IESP/EESP	DIRECCION	PROVINCIA
01	Horacio Zevallos Gamez-Quiquijana	Calle Manco Capac s/n- Quiquijana	QUISPICANCHI

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general del Instituto de manera presencial en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:

AGM(dg)

CALLE MANCO CCAPAC S/N QUIQUIJANA OCCIDENTAL. Email: familiahoracio5@gmail.com Celular 969721250



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GR; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017 2002 ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
Quinto entregable	150 días calendario
Sexto entregable	180 días calendario
Total	180 días calendarios

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Primer entregable 30 días calendario	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del Plan de acciones para la gestión del servicio de atención médica en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA.• Elaboración de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio de atención médica en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA y elaboración de propuesta de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes y personal atendidos• Elaboración del protocolo de atención del servicio de atención médica en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ – QUIQUIJANA que contenga como mínimo: I) disposiciones generales, II) objetivos, III) responsable y IV) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución.• Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico, que incorpore evidencias de registro, informe.• Emisión de reporte de las acciones desarrolladas a favor de la gestión de convenios para mejorar condiciones del servicio de atención médica en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ – QUIQUIJANA en coordinación con la responsable el servicio social y/o área de convenios interinstitucionales de ser el caso.• Emisión de reporte de las derivaciones a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos de los pacientes.• Organizar y administrar el servicio de asistencia médica y en enfermería, coordinando sus acciones con los servicios de salud del Estado.
Segundo entregable 60 días calendario	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de manuales, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud y derivación a servicios complementarios (apoyo social, soporte psicopedagógico) en la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas y las disposiciones vigentes RM N°097-2022-MINEDU• Diseñar e implementar estrategias de monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA.• Elaborar de plan de ejecución de campañas preventivas promocionales en salud en coordinación del /de la responsable de apoyo social y centro de salud de Quiquijana para su aprobación con acto resolutivo.

AGM(dg)

CALLE MANCO CCAPAC S/N QUIQUIJANA OCCIDENTAL. Email: familahoracio5@gmail.com Celular 909721250



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes, docentes, personal administrativo con el centro de salud del distrito de Quiquijana. • Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico (Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico o derivación a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención seguimiento y mejora continua.) debe incorporar evidencias de registro, informe, fotografías, y/o cuadros estadísticos u otros que permitan complementar el reporte.
<p>Tercer entregable 90 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de campañas preventivas promocionales en salud según el plan aprobado en coordinación del /de la responsable de apoyo social y centro de salud de Quiquijana que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. • Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico (Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico o derivación a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención seguimiento y mejora continua.) debe incorporar evidencias de registro, informe, fotografías y otros que permitan complementar el reporte. • Generación actividades de la salud como: Consejerías, Actividades de despistaje de hipertensión arterial, Actividades de despistaje de sobre anemia (informe con cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte del cumplimiento) • Informe y levantamiento de diagnóstico y plan para la implementación del tópico (servicio médico) y botiquín para la atención de los estudiantes, docentes y personal administrativo del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ – QUIQUIJANA • Reporte y ejecución de charlas de planificación familiar a los estudiantes en coordinación del centro de salud (informe, fotografías, cuadros estadísticos, ppt y otros que permitan complementar el reporte)
<p>Cuarto entregable 120 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y formulación de políticas de bienestar estudiantil en el área de su competencia y con los servicios complementarios (servicio social, soporte psicopedagógico). • Reporte de cumplimiento de normas de higiene personal y colectivo de los estudiantes (informes de acciones de mejora con evidencias) • Programar y ejecutar campañas preventivas de educación para la salud física, por medio charlas y otros eventos. (informes de acciones de mejora con evidencias) • Seguimiento y reporte estadístico del cumplimiento del esquema de vacunación de los estudiantes y plan de implementación de campañas de vacunación en la institución. • Reporte de supervisión y monitorear periódicamente de aspectos de sanidad en el manejo de alimentos, higiene y limpieza en el instituto. (informes, reportes, cuadros estadísticos y/o evidencias) • Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico (Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico o derivación a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención seguimiento y mejora continua.) debe incorporar evidencias de registro y otros que permitan complementar el reporte.
<p>Quinto entregable 150 días calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte y seguimiento de implementación de tachos de depósito de residuos sólidos en la institución. Y cumplimiento de protocolos de bioseguridad en la institución. • Reporte de implementación y distribución de materiales de protección sexual a estudiantes en coordinación del centro de salud. (informes de acciones de mejora con evidencias) • Seguimiento y reporte de verificación y recomendaciones al responsable del comedor del instituto y ejecución de charla de alimentación saludable y nutrición, alimentos chatarra. • Ejecución de campañas preventivas promocionales en salud según el plan aprobado en coordinación del /de la responsable de apoyo social y centro de salud de Quiquijana que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. • Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico (Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico o derivación a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención

AGM(dg)

CALLE MANCO CCAPAC S/N QUIQUIJANA OCCIDENTAL Email: familiaborneo5@gmail.com Celular 969721250



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-04-ED; DS. N° 017 2002 ED; RD. N° 104 2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

<p>Sexto entregable 180 días calendario</p>	<p>seguimiento y mejora continua.) debe incorporar evidencias de registro, informe y otros que permitan complementar el reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de charla para acciones de primeros auxilios para la comunidad estudiantil del IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ – QUIQUIJANA • Seguimiento y realización de campaña de vacunas para el cumplimiento del esquema de vacunación a los estudiantes, docentes y personal de la institución. • Reporte final de informe o diagnóstico de acuerdo a la epidemiología de la comunidad estudiantil para la realización de actividades de promoción y prevención de la salud (sesiones educativas, charlas informativas), para reforzar las habilidades en su aprendizaje y contribuir a su desarrollo académico para completar el cierre del semestre 2023-I y 2023-II. • Seguimiento y reporte atención médica primaria y de enfermería a los miembros de la comunidad del IESP (estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores), consiguiendo un diagnóstico preciso y conducta inicial adecuada, según la patología. • Programar, coordinar y dirigir programas de control de salud de los estudiantes, docentes y trabajadores. • Emisión de reportes consolidado de casos atendidos por el servicio médico (Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico o derivación a los pacientes si es necesario a otras instancias y/o servicios educacionales complementarios básicos para su atención seguimiento y mejora continua.) debe incorporar evidencias de registro, informe, fotografías, y otros que permitan complementar el reporte.
---	---

X. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

- La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo director general del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA

XII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA, con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma), se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco ,para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

XIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe (producto entregable) por el contratista en mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA el costo total del servicio es por la suma de incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

Se realizarán seis (06) pagos parciales, en soles, al número de CCI que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria.

XIV. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto de la contratación o ítem

AGM(dg)

CALLE MANCO CCAPAC S/N QUIQUIJANA OCCIDENTAL Email: familiahoracio5@gmail.com Celular 969721250



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías:

F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

XV. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.
- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ QUIQUIJANA

Mgtr. Alfonso Gonzales Macarri
DIRECTOR GENERAL

AGM(dg)

CALLE MANCO CCAPAC S/N QUIQUIJANA OCCIDENTAL. Email: financiamiento3@gmail.com Celular: 99721250